



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

Oración

I. APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 35-2023.

II. Presidente del Concejo Municipal PM 36-2023.

III. Asuntos Urgentes.

1. Auditoria Interna MG-CM-AI-0130-2023.
2. Alcaldía Municipal MG-AG-04158-2023.
3. Auditora Interna MEMORANDUM-060-2023.

IV. RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

1. JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR EN AUDIENCIA:

- a. Enrique Sibaja Granados exponiendo el tema: la autorización de las "Fiestas Taurinas en Ipís, de Goicoechea"
- b. Alberto Solano Monge en presentación Vecinos Barrio Dr. Ricardo Moreno Cañas exponiendo el tema: solicitud para abrir un centro de atención "indigentes, personas de la calle o mal llamadas habitantes de la calle".
- c. Carlos Quintero.
- d. Fiscal del Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea.

V. INFORMES DE AUDITORÍA.

1. Auditoria Interna MG-CM-AI-0129-2023.

VI. AUDIENCIAS.

*No se presentaron.

VII. DICTAMENES DE COMISIONES.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

- VIII.DICTAMEN Nº27-2023 COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES (SM ACUERDO 0508-2023 Alcalde Municipal MG-AG-00794-2023).**
- IX.DICTAMEN Nº001-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO LIBRE (SM ACUERDO 01767-2023 Nota suscrita Asociación de Agricultores Guadalupe).**
- X.DICTAMEN Nº56-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM ACUERDO 0512-2023 Correo Electrónico Ronald Porta).**
- XI.DICTAMEN Nº57-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM ACUERDO 0987-2023 Nota Suscrita por Lorena Miranda Carballo).**
- XII.DICTAMEN Nº58-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM ACUERDO 01042-2023).**
- XIII.DICTAMEN Nº59-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM ACUERDO 1363-2023 Alcalde Municipal MG-AG-02138-2023).**
- XIV.DICTAMEN Nº60-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM ACUERDO 02503-2023 Alcalde Municipal MG-AG-01601-2023).**
- XV.DICTAMEN Nº061-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SM ACUERDO 1764-2023 y SM ACUERDO 1854-2023 Vecinos 5 de la Ciudadela Rodrigo Facio, SM ACUERDO 1900-2023 Audiencia Yalile Mena)**
- XVI.DICTAMEN Nº94-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM ACUERDO 1452-2023 Nota suscrita por María del Pilar).**
- XVII.DICTAMEN Nº92-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM ACUERDO 2287-2023 MG-AG-03846-223 Alcaldesa Municipal en ejercicio).**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

- xviii.DICTAMEN N°93-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 2237-2023 Nota suscrita por Licda. Nora Madrigal).
- xix.DICTAMEN N°95-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 1583-2023 Nota suscrita por Manuel Retana).
- xx.DICTAMEN N°96-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 2795-2023 Vecinos Barrio Dr. Ricardo Moreno Cañas).
- xxi.DICTAMEN N°97-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 2902-2023 Oficio Vecinos de Kuru).
- xxii.DICTAMEN N°55-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 1240-2023 Nota Suscrita por Rubeén Quesada Galarza).
- xxiii.DICTAMEN N°44-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (Solicitud Eric Madrigal Vargas, Director Banda Independiente El Carmen Internacional).
- xxiv.DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM ACUERDO 2266-2023 MG-AG-03798-2023 Alcaldesa Municipal en Ejercicio).
- xxv.DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM ACUERDO 1756-2023 MG-AG-02847-2023 Alcalde Municipal).
- xxvi.DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (MG-AG-03682-2023 Alcalde Municipal).
- xxvii.DICTAMEN N°47-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM ACUERDO 2268-2023 MG-AG-03802-2023 Alcaldesa Municipal en Ejercicio).
- xxviii.DICTAMEN N°48-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM ACUERDO 2269-2023 MG-AG-03797-2023 Alcaldesa Municipal en Ejercicio).



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

- XXIX.DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (SM ACUERDO 2267-2023 MG-AG-03800-2023 Alcaldesa Municipal en Ejercicio).**
- XXX.DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02043-2023 MG-AG-03309-2023).**
- XXXI.DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02013-2023 MG-AG-03197-2023).**
- XXXII.DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02011-2023 MG-AG-03209-2023).**
- XXXIII.DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-01440-2023 Banda CTP de Purral).**
- XXXIV.DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-01575-2023 Nota suscrita por Grupo Literario Jorge De Bravo).**
- XXXV.DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02204-2023-2023 MG-AG-03617-2023).**
- XXXVI.DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-2191-2023 DVT-DGIT-ED-2023-1361).**
- XXXVII.DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-0850-2022 Moción Varios regidores).**
- XXXVIII.DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-01717-2022).**
- XXXIX.DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02062-2022 Raúl Arias Sánchez).**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

XL.DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02741-2022 Gerardo Del Valle).

XL.I.DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-01271-2023 Persona Denunciante).

XL.II.DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-01450-2023 REF.ACCI-001-23-SAV).

XL.III.DICTAMEN N°40-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02188-2023 DVT-DGIT-TC-2023-298).

XL.IV.DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02011-2023 REF.ACCI-001-04-23-SAV).

XL.V.DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-01271-2023 Ing. Alex Calderón Acuña).

XL.VI.DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-01906-2023 Escuela SINEM).

XL.VII.DICTAMEN N°44-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02263-2023 Banda Independiente del Carmen Internacional).

XL.VIII.DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-22862023 MG-AG-03858-2023).

XL.IX.DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (SM-02320-2023 MG-AG-03866-2023).

L.MOCIONES.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

*Moción Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas (Restauración Cruz de Rancho Redondo) (Con dispensa de trámite).

*Moción Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán y Gustavo Brade Salazar, Red Global de ciudades y comunidades amigables (Firma carta compromiso Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables). (Con dispensa de trámite).

LI.CONTROL POLITICO.

LII.COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04064-2023, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Visto oficio MG-AG-DI-02429-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, en seguimiento a documento MG-AG-SI-01226-2023, MG-AG-DI-3477-2022 relacionados al caso de recuperación de una acera municipal en la comunidad de Kurú, Distrito de Purral, donde su persona informa que se esta a la espera de la adquisición de los materiales para que la Sección de Obras pueda ejecutar el proyecto. Dado lo anterior este Despacho queda a la espera del informe en el momento en el que se realice dicha obra, esto con el fin de brindar el respectivo informe al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA CONCEJO DE DISTRITO MATA DE PLÁTANO DAVID TENORIO ROJAS SINDICO PROPIETARIO, Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se responde nota recibida por correo electrónico el día 15 de agosto del 2023, respecto



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

a las acciones concretas que se han tomado desde el Concejo de Distrito de Mata de Plátano

Al respecto indicarles que el Concejo de Distrito de Mata de Plátano de la Municipalidad de Goicoechea, ha tomado el acuerdo de invitar y conminar respetuosamente al señor Alcalde municipal Rafael Ángel Vargas Brenes, para que cumpla con lo dispuesto por el Ordenamiento Jurídico y proceda a garantizar a través de sus potestades los derechos de las niñas y niños y en general de la población de la Urbanización Kamir, para que la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir, tenga el ancho y las condiciones necesarias para proteger a la población que transitan por esa calle pública y en especial a las niñas, niños, minusválidos, adultos mayores y público en general, porque el ancho de la calle pública actual representa un peligro inminente y constante para esa población vulnerable.

Asimismo, se solicita informe a este Concejo de Distrito de Mata de Plátano del cantón de Goicoechea, sobre las gestiones concretas que ha realizado la Alcaldía municipal, para que la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir, tenga el ancho de ley y se construyan las aceras peatonales para cumplir con la Ley No. 7600. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Verbigracia: La Ley de Expropiaciones, prevé, el mecanismo de expropiación, para adquirir inmuebles y así cumplir con la Ley No. 5060, Ley General de Caminos Públicos, emitida el día 22 de agosto de 1972, Ley No. 7600. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Ley de Planificación Urbana y La



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

Ley de Construcciones, No. 833, emitida con fecha 02/11/1949, por no cumplir la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir, el ancho que estipula dichas normas. Adicionalmente hay que indicar que como Concejo de Distrito estaremos apoyando a los vecinos de la Urbanización Kamir, para que la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir, tenga el ancho de ley y se construyan las aceras peatonales para cumplir con la Ley Nú. 7600. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Se reitera el compromiso de esta sindicatura para la resolución de la situación de la Comunidad de Kamir.

En cuanto a esta situación, se tienen los siguientes antecedentes:

1. Que, para ingresar a la URBANIZACIÓN KAMIR, ubicada en el distrito de Mata de Plátano del cantón de Goicoechea de la Provincia de San José, es a través de una calle pública que no cumple con el ancho y condiciones previstas por el ordenamiento jurídico. Específicamente con las siguientes leyes:

La Ley No. 9976. MOVILIDAD PEATONAL. Ley No. 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, Ley No. 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y La Ley de Construcciones, No. 833, la Ley de Planificación Urbana y Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

2. Que para construirse la Urbanización Kamir, la Municipalidad de Goicoechea, otorgó permiso de visados de planos a su desarrollador la sociedad Inversiones Callim S,A, según el plano mosaico o diseño de sifo de la urbanización Kamir, plano catastrado SJ-1488714-2011, que señala expresamente que se desarrolló como urbanización



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

con una lotificación colecüva de más de 40 planos y aprobado por la Municipalidad de Goicoechea, en resolución final, expediente UN-132-2007, con fecha 25 de marzo del 2011. (Hecho probado con prueba documental Oficio No. 1)1-1167-2010, con fecha 18/8/2010, en donde se constata que Inversiones Callim S.A, presentó a la Municipalidad de Goicoechea, el visado de 40 planos de la Urbanización Kamir).

3. Que la calle pública que da acceso a la urbanización Kamir, no fiene el ancho que exige la Ley No. 9976. MOVILIDAD PEATONAL. Ley número 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972 y Ley No. 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, según se constata en documento expedido por la Municipalidad de Goicoechea, en el oficio SM-1134-10, con fecha 14/9/2010, en la Sesión Ordinaria No. 36-10, celebrada el día 06/9/2010. Artículo 30, que consta que: "Se recibió en audiencia al Síndico Propietario de Mata dé Plátano, señor José A Esquivel Cruz, en donde expuso la venta de terrenos ubicados detrás de la Chicharronera Mata de Plátano con aparente segregación frente a la vía pública". Considerando que: "...2. De ser carretera pública, por colindar con carretera nacional, debe cumplir ciertos requerimientos mínimos que deben ser corroborados tanto en el sitio como en su respectivo expediente". (Hecho probado con prueba documental oficio SM-1134-10, con fecha 14/9/2010, en la Sesión Ordinaria No. 36-10, celebrada el día 06/9/2010. Artículo 30).

4. Que la Municipalidad de Goicoechea, quebrantó el derecho que tiene los vecinos de Urbanización Kamir, al no exigir previo el ancho mínimo de la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir, según lo estipula el Artículo 19. Alteración-Dictamen



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

No. 94-15 Comisión de Obras Públicas. En reunión extraordinaria celebrada por la Comisión de Obras Públicas el 14/11/2015. "El Regidor Propietario Carlos Jaime Gutiérrez Tæjos, indica, yo creo que si mal no recuerdo iniciando nosotros salió algo a relucir el tema de ese proyecto y en el que se decía que no tenían los permisos, yo me pregunto cómo o que estaba haciendo los funcionarios en esta institución porque lo que se ve, ahí ese proyecto se hizo sin permisos, a lo que se ve ahí, inclusive la calle donde entra a ese proyecto ni aceras tiene la parte donde está la chicharronera, ahí en la pura curva, entonces, es interesante ver la anomalía que ocurrió ahí...". (Hecho probado con prueba documental Artículo 19. Alteración-Dictamen No. 94-15 Comisión de Obras Públicas).

5. Que la calle pública que da acceso a la urbanización Kamir, no cumple con el ordenamiento jurídico, situación que está debidamente documentada, en la que la Municipalidad de Goicoechea, que señaló que esa calle pública debe tener como mínimo un ancho de 8.50 metros de derecho de vía". Y en el oficio MG-AG.05002-2020, con fecha 03/9/2020, indicó que tiene 5.10 metros de ancho, incumplimiento con la Ley No. 9976. MOVILIDAD PEATONAL. Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972 y Ley No. 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. (Hecho probado con prueba documental oficio MG-AG.05002-2020, con fecha 03/9/2020).

6. Que se constata la violación al ordenamiento jurídico por parte de la Municipalidad de Goicoechea, pues no tomo en cuenta que el "ancho mínimo de las vías públicas locales, no sólo está conformado por la superficie de rodamiento (calzada) donde



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

transitan los vehículos, sino también por zonas adyacentes tales como aceras, caños, cordones, cunetas, espaldones, taludes y zanjas de drenaje (Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, No. 9078 de 4 de octubre de 2012, artículo 2.43; Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones, artículo 1.9; Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal, Decreto 34624 de 27 de marzo del 2008; dictamen C-070-2011).

La Ley No. 9976. MOVILIDAD PEATONAL. "Artículo 5- Definiciones. e) Calle pública (calzada): camino que se rige por lo dispuesto en la Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos, en su artículo 4, estipula que: "El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos.". Jerarquía de las normas jurídicas. Es decir, que las calles públicas municipales, deberán tener un ancho mínimo de catorce metros de ancho. (Hecho probado con prueba documental Oficio UTGVMG-052-2020, con fecha 5/3/2020. Expresa que el acceso de la Urbanización Kamir, según el plano catastrado número 1-182152-2015, tienen un derecho de vía de 5.12m, y según inspección realizada a la zona dicho acceso no cumple con lo establecido en el reglamento para el control de fraccionamiento y urbanizaciones).

7. Que la Municipalidad de Goicoechea, infringió el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, pues la calle



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

pública que da acceso a la entrada de la Urbanización Kamir, no cumple con esa disposición.

"La obligación del urbanizador de dotar las parcelas fraccionadas de accesos, zonas verdes, parques, vías públicas, le obliga a acatar las disposiciones urbanas que establecen estándares mínimos en cuanto a espacio, calidad, cantidad y demás requisitos exigidos por ley y los reglamentos de desarrollo en cuanto a esas áreas. El gobierno local tiene que ejercer oportunamente su poder de policía, garantizando a los vecinos del cantón, que las obras se realizarán de la forma que las normas urbanísticas lo indican y con las condiciones que aquellas disponen...". Tribunal Contencioso Administrativo, voto 175-2009-111, y en similar sentido, 4254-10-111, 126-2011-111 y 197-2011-111, de igual forma el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. (Hecho probado con prueba Reglamento para el Control Nacional De Fraccionamientos y Urbanizaciones).

8. Que la Municipalidad de Goicoechea, al no exigir el ancho de catorce metros de la calle pública que da acceso a la urbanización Kamir, violentó la Ley de Construcciones, No. 833, que encarga a los gobiernos locales la responsabilidad de que ciudades y poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad y comodidad en sus vías públicas (artículo 1), de dictar las medidas necesarias para "lograr que el tránsito de vehículos y peatones sea fácil, cómodo y seguro", mediante, entre otras, la modificación de alineamientos para el ensanche de las vías públicas (artículo 13), de conceder permisos para el fraccionamiento de predios de acuerdo con las normas vigentes (artículo 15), de fijar el alineamiento y nivel oficial al que debe



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

sujetarse todo edificio que se construya o reconstruya frente a vía pública (artículo 18), de procurar acuerdos con los propietarios que deban ser expropiados para cumplir con el alineamiento y nivel oficial fijado por el ente, o bien de acudir a los juzgados para dirimir los respectivos daños, perjuicios y pago respectivo (artículo 18), y de establecer sanciones ante cualquier infracción a esta norma (artículos 82, 88 y 92). (Hecho probado con prueba Oficio sin número con fecha 25/01/2007, expediente 132-2007, en donde INVERSIONES CALLIN S.A, representada por Carlos Quirós coto, solicitó USO DE SUELO, para Urbanización).

9. Que la Municipalidad de Goicoechea, violentó el apartado 111.2.6.4 del Reglamento para el Control de fraccionamiento y urbanizaciones, según lo describe el oficio No. UTGVMG052-2020. El acceso a la urbanización Kamir según el plano catastrado número 1-182152-2015, tiene un derecho de vía de 5.12m y según inspección realizada a la zona dicho acceso no cumplió con lo establecido en el reglamento para el control de fraccionamientos y urbanizaciones. (Hecho probado con prueba Resolución Final, con fecha 25/3/2011, de la Dirección de Ingeniería, Expediente UN-132-2007, en donde se constata que Urbanización Kamir, fue desarrollada por Inversiones CALLIM S.A, como urbanización).

10. Que la Defensoría de los Habitantes en el Registro de Intervención No. 358372-2021-RI, con fecha 9 de enero del 2022, detectó las anomalías de la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir, que no cumple con el acho fijado por el Ordenamiento jurídico y ordena que se realice su ampliación, dotación de infraestructura básica y construcción de aceras. "En el presente caso, la Municipalidad



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

de Goicoechea ha documentado presuntas irregularidades ocurridas en el desarrollo de este fraccionamiento, y ha encomendado estudios y análisis, al menos, a la Comisión de Obras y la Auditoría interna, pero a partir de ahí se desconoce si se han adoptado decisiones sustantivas por parte de la Administración y del Concejo Municipal, por lo cual corresponde agilizar dichas decisiones y las actuaciones consiguientes, y garantizar así el ejercicio pleno de los derechos e intereses de las familias que habitan el Residencial Kamir, las cuales esperan de su gobierno local voluntad, liderazgo y celeridad para resolver una problemática que les afecta desde hace varios años". (Hecho probado con prueba Defensoría de los Habitantes en el Registro de Intervención No. 358372-2021-RI, con fecha 9 de enero del 2022).

11. Que la Municipalidad de Goicoechea, visto el plano catastrado 1-2604288, en donde se constata que la calle pública de acceso a la Urbanización Kamir, no tiene el ancho mínimo para que fuera aprobada los planos de la Urbanización Kamir. (Hecho probado con prueba documental oficio MG-AG.05002-2020, con fecha 03/9/2020).

12. En base en lo explicado y lo dicho a la Defensoría de los Habitantes, oficio MG-AG-30892023, con fecha 29/ 6/2023, los vecinos de la Urbanización Kamir, solicitaron al señor Alcalde municipal, que señale expresamente que gestiones administrativas concretas ha realizado la alcaldía, como Plan Remedial para corregir la vía de acceso a la Urbanización Kamir, que consiste en expropiar la propiedad con plano de catastro SJ-2093099-2018.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

Lo puede hacer, siguiente lo que dispone el artículo 18 y 19 de la Ley de Expropiaciones, señala expresamente el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

SECCIÓN 1

REQUISITOS PREVIOS A LA EXPROPIACIÓN

Artículo 18. Declaratoria de interés público. Para la expropiación de un bien será indispensable un acto motivado, mediante el cual el bien requerido se declare de interés público. Tal acto, en caso de un ministerio, será firmado por el ministro del ramo y, en los demás casos, por el jerarca del ente expropiador, salvo disposición de ley en contrario.

La declaratoria de interés público deberá notificarse al interesado o su representante legal y será publicada en el diario oficial.

Artículo 19. Declaración genérica de interés público. Cuando por ley se declare genéricamente el interés público de ciertos bienes, el reconocimiento, en cada caso concreto, deberá realizarse por acuerdo motivado del Poder Ejecutivo o por el jerarca del ente expropiador, salvo ley en contrario.

La Ley de Planificación Urbana. El Artículo 66.

Para efectos de expropiación serán considerados de utilidad pública los bienes inmuebles que sean requeridos por la aplicación de los planes reguladores y cualquier disposición de esta ley, especialmente las relacionadas con la apertura o ampliación de vías públicas (...) (Así reformado por el artículo 1 de la ley No. 4971 de 28 de abril de 1972).



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

Partiendo de lo anterior, tenemos como corolario, que el numeral 19 de la Ley de Expropiaciones, ya declaró de interés público la adquisición de los inmuebles ubicados en la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir del distrito de de Plátano, pues declara genéricamente el interés público de ciertos bienes, como lo es la adquisición de inmuebles para cumplir con el ancho de la calle pública que da acceso a la Urbanización Kamir y así cumplir con el Plan Regulador del cantón de Goicoechea. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04084-2023, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio DAD 02526-2023, recibido el 28 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 02304-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día 16 de agosto de 2023, artículo IX.IV., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores Propietarios Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Andrea Chaves Calderón, que señala:

"1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.

2. Se apruebe el "Programa Ecosistema Emprendedor del Cantón de Goicoechea" indicado en el considerando N° 6 de la presente moción. El mismo tendrá como prioridad a las mujeres personas con discapacidad y juventudes emprendedoras del cantón,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

3. Se incluya dentro del capítulo XIV, Art N° 61 del Reglamento Interior de Orden y Debates la Comisión Especial Ecosistema Emprendedor del Cantón de Goicoechea y se proceda con el nombramiento de las personas integrantes de la Comisión, una vez quedado en firme el presente acuerdo.

4. Se declare de interés cantonal el Programa Ecosistema de Goicoechea.

5. Se publique el presente acuerdo en la página web y redes sociales Municipalidad.

6. Se traslade el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que corresponda

7. Se declare su firmeza

8. Sujeto a contenido presupuestario."

Lo anterior para que proceda según lo señalado por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04090-2023, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En atención al oficio de fecha 04 de agosto de 2023, suscrito por el señor Jorge Hernández Calvo, Presidente de la Junta Directiva Yaranaba, donde hace del conocimiento el compromiso que adquirieron para la administración y cuidado de la cancha multiuso, finca N° 01-497752-000, señalan que se hacen responsables de la cancelación de los recibos, así como indica que la acometida ecléctica fue instalada y lo que procede es la instalación del medidor por parte de la CNFL, quedando registrado a el nombre del señor Hernández Calvo.

Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 02538-2023, recibido el día 25 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Iris Matarrita Muñoz, Encargada de Proceso



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

Administrativo, la cual indica que si ya existe convenio de administración, para la solicitud de fundidor ante la CNFL, se requiere, en primera instancia, la boleta eléctrica que emite el CFIA. **SE TOMA NOTA.**

COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 02449-2023, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo IV.II, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04113-2023, enviado al José Ramón Arias Sánchez, En seguimiento al oficio SM ACUERDO 01028-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2023, celebrada el día 11 de abril de 2023, artículo III, inciso 8), donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por el señor José Ramón Arias Sánchez, así como consulta realizada el día 13 de julio de 2023, el cual indica que la situación a la fecha continua.

Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-2470-2023, recibido el día 29 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que el reforzamiento de la misma se realizó.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04101-2023, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 02400-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo IV.II., donde se aprobó el por tanto del oficio SM 2359-2023, suscrito por la Señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, que señala:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

“Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto “La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el Reglamento de Regulación del Uso y Mantenimiento de Parques y Espacios Públicos Municipales de la Municipalidad de Goicoechea y el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, se aprueban con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 141. fechada 04 de agosto de 2023”. **SE TOMA NOTA. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04124-2023**, enviado al Director Ingeniería y Operaciones y Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 02442-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XXXXIX, donde se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Carolina Arauz Durán y William Rodríguez Román) el Por Tanto del Dictamen N° 86-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, adjudicar únicamente Edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.

Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04135-2023, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2419-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo III.XVI, donde



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 51-2023, de la Comisión de Obras Públicas, que señala:

"1 Solicitar por medio de la Administración Municipal un criterio legal del Director Jurídico que sirva de herramienta para la toma de decisiones en casos similares,

2. Que el criterio legal solicitado a la Dirección Jurídica pueda aclarar a esta comisión de Obras públicas los contenidos expresados en los siguientes documentos:

a. Pronunciamiento de la Sala IV dictamen N° 178 del 03-09-1999

dictamen (3-078-2020 de la Procuraduría General de fecha 19-03-2003.

b. Auditoría Interna MGA-0224-2020

d.ALCMC-01-0021 del Asesor del Concejo Municipal, Señor Mariano Ocampo.

e. MG-AI-088-2000 Auditoría Interna del 06-032020". **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04133-2023, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2417-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 49-2023, de la Comisión de Obras Públicas, que toma nota del oficio SM ACUERDO 1349-2023. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04129-2023, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2415-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 47-2023, de la Comisión de Obras Públicas, que señala:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

"Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a las recomendaciones del criterio legal de Mag David Salazar Castro, con el oficio Dictamen 09-ALE-MG-2023, ante el señor Ricardo Stam Emanuelson (cédula 105220039), como representante legal de la Compañía Stamco S.A. (cédula jurídica 3401-016254)".

Lo anterior para u proceda según el Por Tanto acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04123-2023, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2406-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 88-2023, de la Comisión de Gobierno y Administración que toma nota del oficio SM ACUERDO 0079-2023 de la Secretaría, ya que el mismo fue resuelto con la aprobación en la Sesión Extraordinaria N° 11-2023 del 18 de mayo del 2023, artículo III. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04125-2023, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2407-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 89-2023, de la Comisión de Gobierno y Administración, que solicita criterio técnico a la Dirección de Desarrollo Humano, según recomendación de la Dirección Jurídica mediante oficio MG-AGDJ-054-2023, relacionado a la solicitud de suscripción de convenio por parte de la Asociación Agenda para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. **SE TOMA NOTA.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04150-2023, enviado al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2434-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XXXI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 84-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Vecinos de Urbanización Brunkas, cédula jurídica 3-002-689953, señora Mayela López Montero, Presidente, que adjudica únicamente el Salón Comunal, plano catastrado SJ 577827-1985, acorde al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04151-2023, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Traslado oficio SM ACUERDO 02418-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo VIII.XV, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 50-2023 de la Comisión de Obras Públicas, según se detalla. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04120-2023, enviado a la Jefe Departamento de Recursos Humanos, Traslado oficio SM ACUERDO 02405-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de Artículo VIII.II, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 87-2023, de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

1. "Trasladar a la Administración Municipal el documento de evaluación del Desempeño del ex funcionario Lic. Daniel Arce Astorga, en cumplimiento a lo establecido en el



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

Capítulo VI EVALUACION Y CALIFICACION DEL SERVICIO, artículos del 144 al 150 del Código Municipal, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022." **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-4146-2023, enviado al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2433-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.)(XX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 83-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac, Etapa II, cédula jurídica 3-002-701841, señor Jeuriel Jesús Marín Zeledón, Presidente, que adjudica únicamente el Parque Infantil y Zona Verde, plano catastrado SJ 790546-1989 y SJ 885883-1990, acorde al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04140-2023, enviado al jefe Censo y Catastro, Anexo oficio SM ACUERDO 2420-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XXVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 57-2023, de la Comisión de Asuntos Jurídicos que rechaza el recurso de apelación elevado a ese Concejo Municipal por falta de legitimación del recurrente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04126-2023, enviado al Director Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 02429-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

VIII XXVI, por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós), se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 56-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 30

"1 . Derogado el acuerdo tomado por el con Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 432022, celebrada el 24 de octubre del 2022, artículo VIII.X." (sic)

Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04153-2023, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2439-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XXXVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 90-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, que detalla:

'{Se traslade el criterio emitido por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mediante oficio MG-AG-DI-01181-2023 a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo." **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04139-2023, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2420-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 52-2023, de la Comisión de Obras Públicas, que señala:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

"1 Solicitar a la Administración Municipal analizar la posibilidad que está proponiendo la Dirección de Ingeniería y Operaciones con el oficio MG-AG-DI-04389-2023, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad". **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04121-2023, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Traslado oficio SM ACUERDO 02446-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo X, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-0239-2023 (solicitud de prórroga), suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

"1. Se autoriza prórroga de 05 días adicionales tal y como lo estipula el artículo 140 del Reglamento a la Ley al procedimiento 2023LD-000077-002410001. titulado "ADQUISICION DE MATERIALES, POR DEMANDA, PARA LAS CUADRILLAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA TRABAJOS DE ONST. DE POZOS, TRAGANTES, PARRILLAS, ACERAS", la cual finalizará el 05 de setiembre 2023" (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04118-2023, enviado al jefe Departamento de Proveeduría, Traslado oficio SM ACUERDO 02402-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo IV.IV, por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Carolina Arauz Durán y



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

Rodolfo Muñoz Valverde), se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-227-2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Proveeduría, Licda. Ariana García Arias, Asistente de Proveeduría y el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal (prórroga), tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4

"No aprobar el oficio MG-AG-DAD-PROV-227-2023 (prórroga), en vista de que aún se encuentra en tiempo para resolver hasta el día 12 de setiembre 2023, según el artículo 99 de la Ley 9986.". **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04132-2023, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2416-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N ° 48-2023, de la Comisión de Obras Públicas, que señala:

"1. Aceptar el criterio y recomendación de la Dirección de Ingeniería, señalado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el oficio MG-AG-DI-01208-2023.

2. Comunicar al señor Giovanni Vargas Retana el oficio MG-AG-DI-01208-2023. suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones Y Urbanismo". **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04136-2023, enviado a la Jefa Oficina Persona Adulta Mayor, Remito oficio SM ACUERDO 02443-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo IX.III,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y Regidores Suplentes Gustavo Brade Salazar y Manuel Vindas Durán, según se detalla.

"1. Avocar el oficio SM-ACUERDO-2078-2023 trasladado a la Comisión Especial Atención del Adulto Mayor y se solicite a la Administración Municipal mediante el Alcalde Municipal firmar la carta de compromiso para formar parte de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores e informe al Concejo Municipal en un plazo de 8 días hábiles. " (sic)

Dado lo anterior, a fin de coordine lo pertinente para la firma del mismo. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04145-2023, enviado al Director Jurídico, Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2431-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XXVIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 81-2023, de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación Beraca Centro Diurno, cédula jurídica 3-002-669626, señor Carlos Alberto Quintero, Presidente, que adjudica únicamente el Salón Comunal, plano catastrado SJ 849976-1989 y SJ 764563-1988, acorde al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.

Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 04-09-2023

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

SETIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 36-2023 LUNES 04 DE SETIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04128-2023, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Traslado oficio SM ACUERDO 02422-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo VIII.XIX, por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra del Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales), se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 54-2023 de la Comisión de Obras Públicas, según se detalla. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04137-2023, enviado al Director Jurídico y Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM ACUERDO 02445-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N|35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, Artículo IX,V, por unanimidad y con carácter forme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga y Síndico Propietario David Tenorio, según se detalla.

Dado lo anterior, este Despacho solicitan tengan presente dicho acuerdo municipal, al momento del recibido de la Ley correspondiente. **SE TOMA NOTA.**

Lic. Fernando Chavarría Quirós
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría